

## Bases para el concurso de sistematización de buenas prácticas de la comunidad herediana bajo en enfoque de responsabilidad social

### I. Presentación

En la Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH existe múltiples expresiones de la incorporación de la responsabilidad social en diversas actividades de la vida universitaria: la participación directa en el desarrollo social, la preservación y desarrollo del ambiente, la formación profesional, las relaciones institucionales, entre otras. Estas han surgido usualmente por iniciativa de grupos de docentes, estudiantes y egresados preocupados por dar respuestas eficaces y socialmente responsables a diversos desafíos de poblaciones, comunidades (incluyendo nuestra comunidad universitaria) y el ambiente.

Muchas de estas prácticas llevaron a constituir grupos voluntarios de estudiantes y docentes, algunos de estos grupos mantiene actividades permanentes usualmente en favor del desarrollo social y ambiental, son nuestras Iniciativas de Voluntariado Herediano (IVH), otros se agrupan a propósito de un proyecto específico. En ambos casos son experiencias que buscan orientación en las Políticas de Responsabilidad Social de la UPCH y los Lineamientos de “Buenas prácticas del voluntariado herediano”<sup>1</sup>, y además disponen, desde hace algunos años, de apoyo financiero y asistencia técnica provista por el Fondo Universitario de Responsabilidad Social, al que se accede mediante concurso de proyectos.

Al momento desarrollan actividades de manera regular no menos de ocho Iniciativas de Voluntariado además la universidad ha brindado apoyo a 41 proyectos o programas realizados bajo el enfoque de responsabilidad social. Todas estas experiencias han movilizado ideas, acciones, emociones, afectos y saberes sobre las cuales es necesario dar cuenta de manera sistemática. Por lo tanto, se trata de revisar, reconstruir, valorar, interpretar y comunicar lo que se hizo; es decir, sistematizar las experiencias vividas para identificar lecciones y buenas prácticas de responsabilidad social herediana. En tal sentido, el presente concurso trata de apoyar la sistematización de estas experiencias como *“ejercicio deliberado de creación colectiva de conocimiento basado en la experiencia de los participantes”* (Jara 2009). Mediante la sistematización se busca que los participantes, estudiantes, docentes y egresados, exploren en las acciones realizadas y en los hechos vividos, las respuestas que expliquen su experiencia: ¿por qué paso lo que pasó? (Villavicencio 2009).

### II. Objetivo

1. Sistematizar las buenas prácticas (prácticas socialmente responsables) generadas en el desarrollo de IVH y de los grupos promotores de proyectos de responsabilidad social como un ejercicio de autorreflexión.
2. Identificar y valorar los aportes de estas experiencias al desarrollo social y ambiental y al fortalecimiento de capacidades sociales de estudiantes y docentes.

---

<sup>1</sup> Revista del Voluntariado Herediano

### III. Temas

En este primer concurso se sugiere abordar temas específicos que derivan de los proyectos y actividades ejecutadas y basados en las experiencias de las IVH y de los Grupos Ejecutores de los proyectos de RS. Por tanto, deberán ser temas o asuntos relacionados con las cuatro las siguientes dimensiones de la Política de Responsabilidad Social de la UPCH: i) Formación Profesional y Ciudadana; ii) Comunidad Universitaria Saludable; iii) Universidad Responsable del Ambiente; y iv) Participación Directa en el Desarrollo Social<sup>2</sup>.

Algunos ejemplos de temas o asuntos específicos que podrían ser abordados son:

- ✓ Nuevos campos para la formación y generación de conocimiento en las experiencias del IVH.
- ✓ Aportes de la experiencia para el desarrollo y preservación del ambiente.
- ✓ Avances hacia una comunidad universitaria saludable.
- ✓ Desarrollo de estrategias y tecnologías para la mayor eficacia y sostenibilidad de las actividades de participación en el desarrollo social.
- ✓ Aportes de las experiencias en el fortalecimiento de capacidades sociales de estudiantes y docentes y las estrategias para su incorporación a los planes de estudios.

### IV. Participantes

Estudiantes, docentes y egresados de la UPCH, organizados en las IVH o en Grupos Ejecutores de proyectos de responsabilidad social. Los grupos (IVH o Grupos Ejecutores) podrán conformar uno o más Equipos de Sistematización, pudiendo por lo tanto sistematizar uno o más asuntos o temas.

### V. Condiciones de participación

Para participar en el concurso se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. La participación es grupal, participan grupos de alumnos y docentes formalmente inscritos en una IVH o en un grupo promotor de proyectos de responsabilidad social.
2. Los Informes de Sistematización deberán ser originales y basados en la experiencia de la IVH o Grupo Ejecutor.
3. Los Informes de Sistematización presentados quedan cedidos en forma exclusiva para su publicación a la DURS. Los Equipos de Sistematización conservan sus derechos de autor.
4. La extensión será de un mínimo de doce (12) páginas y un máximo de veinte (20) páginas (de contenido) y un máximo de treinta (30) páginas, incluyendo resumen, palabras claves, bibliografía, acrónimos, citas, anexos, registros fotográficos y otros que se juzgue conveniente.
5. Los Informes de Sistematización deberán ser escritos en formato Word, letra Arial 12 e interlineado de 1.5.

---

<sup>2</sup> Anexo 2: dimensiones de la Política de Responsabilidad Social de la UPCH.

## **VI. Criterios de evaluación**

1. La sistematización de experiencias tiene como referente central la Política de Responsabilidad Social de la UPCH, que para el caso de las actividades de participación directa en el desarrollo social se concreta en los Lineamientos de “Buenas prácticas del voluntariado herediano”
2. Los criterios de evaluación son pertinencia y relevancia social del informe de IVH, por tanto:
  - Debe corresponder a una experiencia efectiva de una IVH o grupo promotor de proyectos de responsabilidad social.
  - Evidenciar la generación de nuevos conocimientos basados en la reflexión crítica y capacidad de análisis de las experiencias.
  - Expresar esta experiencia de forma clara y concisa.
3. El esquema sugerido para la presentación del Informe de Sistematización es como sigue:
  - Introducción;
  - La experiencia a sistematizar (breve descripción del proyecto, actividad o hecho sobre el cual se realiza la sistematización / La situación inicial y su contexto / El proceso y su contexto/Sostenibilidad);
  - Principales resultados de la experiencia: en desarrollo de capacidades, tecnologías, organización etc.);
  - Lecciones aprendidas;
  - Conclusiones y recomendaciones.

## **VII. Jurado Calificador**

El Jurado Calificador está conformado por 03 miembros, profesores universitarios o expertos en el campo social y ambiental, los que serán designados por el Director Universitario de Responsabilidad Social previa aceptación del Rectorado de la universidad. Las facultades del Jurado Calificador son discrecionales, se resuelven en una instancia y sus decisiones son inapelables.

## **VIII. Asesoría para la sistematización**

La DURS ofrece la asesoría de expertos en sistematización de experiencias sociales que orienten y acompañen el proceso de sistematización hasta la fecha de su presentación. Para ellos se deberá programar las sesiones de sistematización.

## **IX. Resultados del Concurso**

La DURS dará a conocer los resultados del concurso a través del portal web: <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/> y los paneles del campus universitario.

## **X. Premios**

Los premios serán adjudicados a los 03 mejores Informes de Sistematización de acuerdo al criterio del Jurado en estricto orden de mérito, durante la ceremonia de clausura de la Semana de la Responsabilidad Social Herediana.

Adicionalmente, los representantes de las experiencias ganadoras serán invitados a exponerlas en el II Encuentro Nacional de Responsabilidad Social a realizarse en la ciudad de Piura.

#### **XI. Disposiciones complementarias**

La entrega del Informe de Sistematización involucra el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases del concurso, así como, la aceptación consciente y voluntaria de las decisiones del Jurado. El plagio se tratará según el Reglamento Disciplinario de la UPCH.

#### **XII. Cronograma del concurso**

✓ Inscripción de Temas de Sistematización	Del 02 de septiembre al 12 de septiembre del 2016
✓ Asesorías a la elaboración de sistematizaciones	Del 02 de septiembre al 12 de octubre del 2016
✓ Entrega de los Informes de Sistematización	Hasta 12 de octubre del 2016
✓ Evaluación	Del 12 de octubre al 18 de octubre
✓ Resultados	19 de octubre del 2016
✓ Premiación	21 de octubre

#### **XIII. Informes**

El personal de la DURS brindará los informes sobre el proceso del concurso en horarios de oficina o mediante comunicación por correo electrónico: [durs@oficinas-upch.pe](mailto:durs@oficinas-upch.pe), o vía telefónica: 319-0000 anexo 2267. Las bases del Concurso podrá ser descargada en: <http://www.upch.edu.pe/rector/durs/>

El Informe de Sistematización deberá ser entregado en forma impresa y digital en la oficina DURS en el horario de: 9:00 a 16:00 hrs.

## ANEXOS

### **Anexo 1: Buenas Prácticas del Voluntariado Herediano**

Buenas Prácticas
I. Las IVH concretan el compromiso social y ético de la comunidad herediana – estudiantes y docentes- con la sociedad, asumiendo el enfoque de la responsabilidad social universitaria. Sus actividades de proyección social son exclusivamente con fines de servicio y desarrollo personal de cada integrante, y se sustentan en los conocimientos científicos y técnicos de sus miembros y en los recursos proporcionados por los mismos grupos, la universidad y otras entidades cooperantes con esta finalidad. No tiene móviles proselitistas de ningún tipo, ni de beneficio económico para sus miembros.
II. Las IVH implementan intervenciones que responden pertinente y eficazmente a las necesidades y demandas de cooperación para el desarrollo social de diversos grupos poblacionales, por lo tanto se establecen con pleno respeto a las decisiones que adopten las poblaciones y a los patrones culturales que rigen su dinámica social. Para un mejor conocimiento de estas necesidades y demandas, las IVH realizan previamente el diagnóstico de las mismas; cuando sea posible apoyan a las comunidades a realizar su auto diagnóstico.
III. Las IVH conciben el desarrollo como la expansión de libertades de las personas y grupos humanos, en consecuencia sus intervenciones están orientadas a facilitar la ampliación de estas libertades para que las poblaciones decidan con mayor autonomía sobre su propio destino, mediante el desarrollo de sus capacidades y la transferencia de tecnologías. Este constituye el camino adecuado para asegurar la sostenibilidad de las actividades emprendidas.
IV. Las IVH desarrollan en sus miembros la actitud de servicio basado en el trato horizontal, respetuoso, empático que tiende a construir lazos de confianza con las personas y grupos con quienes interactúa. Los miembros de las IVH deberán desarrollar actitud y disposición para análisis y juicio crítico respecto de los efectos de sus intervenciones.
V. Las IVH garantizan la calidad y seguridad de sus intervenciones tanto para las poblaciones y grupos sociales involucrados, como para los estudiantes y docentes participantes en estas. Esto es, se preocupan por “hacer bien lo que se hace”, en consecuencia evalúan la calidad y seguridad de sus actividades con base estándares e indicadores e implementan acciones de mejora.
VI. Las IVH planifican, organizan, implementan, monitorizan y evalúan sus intervenciones con la participación de todos sus integrantes, ponen especial preocupación en evaluar el resultado de sus intervenciones.
VII. Las IVH difunden sus actividades por diferentes medios nacionales e internacionales, para ello investigan, sistematizan y analizan los procesos y resultados de sus intervenciones.
VIII. Las IVH para el cumplimiento de sus objetivos establecen relaciones entre ellas y con diferentes órganos de la universidad, así como con otros grupos universitarios de igual naturaleza, a fin de difundir, promover y realizar conjuntamente sus actividades. Igualmente, establece relaciones con diversas organizaciones públicas y privadas dispuestas a participar en actividades de proyección social bajo el enfoque de responsabilidad social.
IX. Es deseable que las IVH desarrollen investigación cuyos resultados sean informados y beneficien a los grupos poblacionales involucrados en las actividades de proyección social.

**Anexo 2:**  
**Dimensiones de la Política de Responsabilidad Social de la UPCH**

Dimensiones
1) Formación Profesional y Ciudadana: programas y proyectos destinados al desarrollo de los enfoques de ética, desarrollo de ciudadanía, ambiente y otros pertinentes a la RSU en los planes de estudios de la formación de pre y postgrado.
2) Comunidad Universitaria Saludable: programas y proyectos que implementen mejoras en las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y mejoren el clima y la cultura de la organización.
3) Universidad Responsable del Ambiente: programas y proyectos impulsores de condiciones ambientales saludables para los miembros de la comunidad, dentro y fuera del campus universitario, promoviendo una cultura ambiental basada en la sensibilidad y conocimiento sobre el medio ambiente.
4) Participación Directa en el Desarrollo Social: programas y proyectos de cooperación con el desarrollo regional o local de carácter institucional o producto de las iniciativas del voluntariado.